



SELLO QUINTO, DIEZ MARCA-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE-
TOS Y SESENTA Y NUEVE.

Asamblea de Nedio la que se dio de lo siguiente
Nuestro hermano Juan y fiscal nombrado a N. Diego de Soria
y de acuerdo por el tal y se le da a los dichos testigos
por el guardado de sus cosas
Juanes

Clem
Juanes

Extraordinario

Enlamuy nobley muy leal cau. de cartagen ayuntamiento de la
Cingümes diadelme. de febus demilly de Soria y de otras y lugares
de Surtaron. a cauid de ex dador dinario con. l. de D. Al. Ferracola. alcal
de m. D. Di go. Coruari. D. Luigaria de caues. Don Pedro y gual. Vozon
D. Fran. gonzales. de Saura D. Al. de caray molina. D. And. de cae
res. Al. mexias folca Regidore. e Nuntos condaron lo sig

La librantera
de la villa que
se da de n. de
500 d. de n. de
de mollaxer
de mollaxer
de mollaxer
de mollaxer
de mollaxer

cauid. dixoque em onana. dia. de la purificacion. de n. de. ca. yusticia. a
vite en la yglesia parroquial. de n. de. de n. de. como en nombre
queingenta. quinientos. N. parattodos los Cavallos Capitanes de
ma personas. Se libran en el may ordomdo. de n. de. de n. de. de
al. de. D. Luigaria de caues. y D. And. de cae. de n. de. de n. de.
de n. de. Señaladamente de la renta de mollaxer. que se da al con
tado en Al. viedo. y un año. que adcomenzare el dia de San. de. de
nio. de presente. de n. de. de n. de. de n. de. de n. de. de n. de.

Juanes
Clem
Juanes

